1. TIPO DE INFORME			
INFORME PARCIAL	X	INFORME FINAL	
Cuota Número 1			

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN
Contrato No. 4244.0.12.1.054-2026
Nombre completo del contratista: LINA MARCELA ISAZA CUENCA
Documento de identificación: 1.113.631.990
Nombre del supervisor (a): STEFANY MACA MILLÁN
Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales al Fondo Especial de Vivienda en el Distrito Especial de Santiago de Cali

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 18 agosto 2026	Fecha terminación 31 agosto 2026
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO
Valor de Contrato: Es hasta la suma de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE $7.894.000
Adición: N/A
Prórroga: N/A
Información para Retención en la fuente: N/A

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$7.894.000	$3.947.000	$0	$3.947.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 93419997 No. PIN, Autorización, Referencia pago 466736242 Operador: Compensar Mi planilla.com Fecha de Pago: 09/julio/2026 Periodo de pago de la seguridad social: Julio de 2026.

Observaciones al informe financiero y contable: N/A

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: De acuerdo con las obligaciones específicas contenidas en el complemento al contrato electrónico, el contratista ejecutó a cabalidad las siguientes actividades dentro del plazo contractual establecido. A continuación, se describen las actividades producto de las obligaciones contractuales, así:

1.Elaborar informe jurídico de la adquisición predial en el marco de los proyectos Manzana 203, manzana 167 y Pondaje y charco azul. El informe debe contener las fichas técnicas de las actuaciones administrativas y procesales en el proceso de oferta, adquisición y/o expropiación

administrativa, con la siguiente información: identificación predial, catastral, datos del propietario, detallado de actuaciones en línea de tiempo desde la expedición de la oferta de compra y link de drive con acceso a los documentos. Así mismo, entregar un informe que detalle las actuaciones, trámites y/o actividades que se encuentren pendientes de adelantar para los procesos de oferta, adquisición y/o expropiación administrativa de los proyectos anteriormente señalados.

1.1. La Contratista en el marco de la adquisición predial de la manzana 203 elaboró informe jurídico, el cual contiene fichas técnicas con la identificación de los predios, relación de las actuaciones procesales en línea de tiempo las cuales podrán ser revisadas a través del link dispuesto por la subsecretaría para ello. Dicho informe también contiene los trámites y las actuaciones pendientes por realizar con corte al 20 de agosto de 2026.

Como complemento al informe requerido proyectó en un archivo Excel que contiene el estado predial de cada inmueble contenido en la manzana A0203, el cual fue compartido a la subsecretaría.

Tanto el informe como las fichas prediales de cada inmueble podrán encontrarse en los siguientes links:

Link Subsecretaría: https://drive.google.com/drive/folders/1fuuQkqGBwLmbv7q9OBwjFlHqm2-hRg81?usp=sharing

1.2. La Contratista en el marco de la adquisición predial de la manzana A0167 elaboró informe jurídico, que contiene la identificación de los predios, las actuaciones procesales con relación a la compra y registro de esta, el estado actual del contrato y los tramites y actuaciones pendientes.

Podrá accederse a dicha información a través del siguiente link dispuesto para ello por la Subsecretaría:
https://drive.google.com/file/d/1MYDBIjg1egPkeqFntmAqn4Uy-ECOqKXN/view?usp=sharing

1.3. La Contratista en el marco de la adquisición predial del único inmueble adquirido por el FEV en el año 2025 con relación al proyecto El Pondaje y Charco Azul, elaboró informe jurídico, que contiene la identificación del predio, las actuaciones procesales con relación a la compra y registro de esta, el estado actual del contrato y los trámites y actuaciones pendientes.

Link Subsecretaría: https://drive.google.com/file/d/1WAV7hT64LIRMoQcnnZFAAkRp24CR64Xn/view?usp=sharing

2. Organizar y conformar los expedientes físicos y digitales que correspondan al proyecto Manzana 203.

2.1. La contratista, organizó los expedientes digitales correspondientes al proyecto la Manzana A0203 en el link que la Subsecretaría destinó para ello. Es de anotar que los expedientes físicos existen para cada predio, No obstante, su organización en los últimos términos impartidos no fue posible debido al terremoto del 10 de agosto de 2026, tras restringirse el ingreso al edificio durante el periodo contratado.

Podrá accederse a la información de la cual trata el presente numeral a través del siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1K_dpqV8NV01Ly0NGLwps_WhcTYn-h7w9?usp=drive_link

3. Organizar y conformar los expedientes físicos y digitales que correspondan al proyecto Pondaje y charco azul.

La contratista, conformó el expediente digital de la única compra realizada por el FEV en el año 2025 correspondiente al proyecto Integral El Pondaje y Charco Azul.

Link Subsecretaría:
https://drive.google.com/drive/folders/1Ech0B_LzBjtQYWQoI6kuYwHMm2SEwnmS?usp=drive_link

4. Organizar y conformar los expedientes físicos y digitales que correspondan al proyecto manzana 167 plan pascual.

La contratista, conformó el expediente digital de la única compra realizada por el FEV en el año 2025 correspondiente al proyecto Manzana A0167.

Link Subsecretaría:
https://drive.google.com/drive/folders/1r0VJ_L3hcVBK8SNHokhfCUKgowwqywSz?usp=sharing

5. Apoyar en la atención de requerimientos y proyectar respuestas en los asuntos de su competencia a las diferentes peticiones presentadas por particulares, órganos de control o entidades ante las diferentes áreas del organismo.

Esta actividad contractual no está prevista para pago en la primera cuota del contrato 4244.0.12.1.054-2026.

6. Las demás actividades que le sean requeridas por el supervisor del contrato o la directora del Fondo Especial de Vivienda de acuerdo a su profesión, conocimiento y experiencia en la materia en desarrollo de su objeto contractual.

Esta actividad contractual no está prevista para pago en la primera cuota del contrato 4244.0.12.1.054-2026.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este período.

7. FIRMAS RESPONSABLES

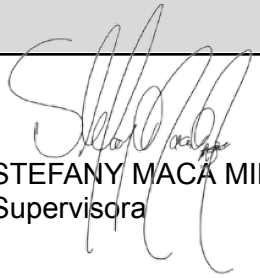

STEFANY MACA MILLÁN
Supervisora

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 03 de Septiembre de 2026.